

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 952 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 825 de fecha 10.06.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para trasladar de 20 niños desde la comuna de Rengo hasta el teatro Municipal, pertenecientes al Grupo Folclórico "Los Huasitos de las Torres" del Colegio Vicente Huidobro, presentación estelar en Ceremonia de Premiación del Concurso "Día contra el Trabajo Infantil", a efectuarse el día 12.06.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/N°, comuna de Requínoa, para trasladar de 20 niños desde la comuna de Rengo hasta el teatro Municipal, pertenecientes al Grupo Folclórico "Los Huasitos de las Torres" del Colegio Vicente Huidobro, presentación estelar en Ceremonia de Premiación del Concurso "Día contra el Trabajo Infantil", a efectuarse el día 12.06.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Red de Infancia y Adolescencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE